

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, en todo caso, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Don José Antonio Carballo Castañón.—10.794.

PROMOTORA MASNOU JARDI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 marzo de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Vilassar de Mar, 25 de marzo de 2003.—El Liquidador, Antonio Martínez Garrigós.—11.448.

PROMOTORA SOCIAL Y CULTURAL BARALP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona (Ronda General Mitre, 145, 2.º 1.ª), el día 23 de abril de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carballeira Amareló.—10.733.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de «Propiedades Urbanas, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad para la reunión de la Junta General Ordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 25 de Abril de 2003, en el domicilio social, calle Uría, número 13, entresuelo, de Oviedo, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del

siguiente día 26, de los mismos mes y año, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Cese de Consejeros y nueva elección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Integración en grupo fiscal consolidado.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Oviedo, a 20 de marzo de 2003.—Don Luis Botas Rezola (NIF 10.285.235-A), Secretario del Consejo de Administración.—10.691.

PUERTO PUNTA PORTALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Edificio Capitanía, Puerto Portals, Calviá, Mallorca, el próximo día 9 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calviá, a 19 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Antonio Montserrat Juliá.—10.991.

RAMÓN HERNÁNDEZ, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49 duplicado, planta 7.ª, el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital

social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Agudo Escudero.—10.721.

REOSTAT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por la presente, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2003, a las 17 horas, en el domicilio social de la compañía, Camí de Can Ganxet, número 47, 3.º 2.ª de Sant Cugat del Vallés, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la autorización para la transmisión del inmueble donde se ejerce la actividad de la sociedad.

Segundo.—Delegar facultades.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Sant Cugat del Vallés, 25 de marzo de 2003.—V.º B.º del Presidente El señor Benito Puig Amat y el Secretario El señor José Puig Ferrer.—11.030.

RESIDENCIAL PINEDA PARK, S. L. (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL ARGENTONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de marzo de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Residencial Pineda Park, S.L. de Residencial Argentona, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Único de Residencial Pineda Park, S.L. y el Administrador Solidario de Residencial Argentona, S.L.—10.835. 1.ª 31-3-2003

SALLEN ELECTRÓNICA, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital Social

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Sallen Electrónica, Sociedad Anónima»,